

ECO DEL SEGURO

AÑO VI.

CIEZA 20 MARZO DE 1910.

NÚM. 217.

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, SEVILLA, ALICANTE, HUELVA, LORCA, LA UNIÓN, ÁGUILAS, ORIHUELA, MAZARRÓN, CIEZA
CARAYACA, MELILLA, HELLÍN, ELCHE, CADIZ Y YECLA.

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior	Ptas. 13.006.724'05
Imposiciones durante la semana	620.850'14
SUMA	Ptas. 13.627.422'19
Reintegros	528.856'39
SALDO	Ptas. 13.098.565'80

Cartagena 12 de Marzo de 1910.

SUCURSAL DE CIEZA. HORAS DE DESPACHO } CAJA: De 9 á 1, y de 3 á 4 y 1/2.
OPERACIONES Y GIROS: De 10 á 1.

La obra de un Ministro

III.

HIGIENE Y SANIDAD La obra del señor La Cierva respecto á sanidad ó higiene es considerable. Los hechos, sucesos y limpios, dirán más que las palabras. Se dispuso, ante todo, que los gobernadores procurasen que en los presupuestos municipales estuviesen convenientemente dotados los servicios de higiene y sanidad. El Estado, por su parte, destinó á los servicios generales un crédito de dos millones de pesetas. Se atendió con ellos á la sanidad exterior y á la interior. Se organizaron estaciones sanitarias en las fronteras y en los puertos. Se les dotó de personal adecuado. Se construyeron pabellones. Se edificaron camaras de infestantes. Se compraron estufas, lejadoras, pulverizadores. Se hicieron lavaderos. Se adquirieron lanchas y estufas flotantes. En Port-Bou, Badajoz, Irún, Valencia de Alcántara, Melilla, Alicante, Mahón, Barcelona, La Coruña, Vigo, Málaga, Bilbao, etcétera quedaron instaladas estaciones y lazaretos. Se proveyeron todas las plazas sanitarias por oposición y concurso. Se logró acabar de este modo con abusos y corruptelas, que hacían de estos empleos un refugio del favoritismo. Se empleó igual selección inenarrable con los fogoneros y maquinistas de lanchas y estufas desinfectoras. De los intérpretes de Sanidad exterior se vió que muchos de ellos no conocían ningún idioma extranjero; se dispuso que tales cargos no pudieran proveerse sin previo examen, sin un examen en que se demostrara la aptitud de los aspirantes. Se redactó un reglamento de Sanidad exterior con

arreglo á lo acordado en la Conferencia de Paris.

Con respecto á los servicios del interior, se crearon las inspecciones sanitarias. Se organizaron las brigadas volantes. Se estableció que los inspectores de Sanidad fuesen nombrados por oposición. Se les dotó de sueldo conveniente. Se establecieron las tarifas sanitarias, que antes no existían. Se adquirió completo y moderno material para desinfección. Se dictaron escrupulosas medidas para prevenir y reprimir posibles invasiones. Con reales órdenes, con circulares, con cartas, se excitó el celo y la diligencia de autoridades y ciudadanos. Se construyó por orden del ministro un pabellón destinado á la elaboración de suero anticolérico. Se ordenó que la vacunación contra la viruela fuese obligatoria. Accedieron á una justísima demanda formulada hace muchos años por los huérfanos y viudas de los facultativos fallecidos en tiempo de epidemias, se votó una ley concediéndoles pensiones. Salvó con sus medidas de la ruina, el ministro, al Montepío de médicos titulares; se le hizo depender del Instituto Nacional de Previsión. Empezó el Sr. La Cierva una activísima campaña contra el intrusismo en medicina: el intrusismo, que tanto daño hace en nuestro pueblo cédulo.

Uno de los azotes más terribles de las sociedades lo constituye la tuberculosis. Labor insistente y extensa realizó contra la tuberculosis el Sr. La Cierva. Se reorganizaron los Reales Patronatos. Se aprobó el reglamento de la Comisión permanente antituberculosa. En los presupuestos anteriores á la última etapa del Gobierno conservador no se destinaba ni un céntimo á esta campaña. Con mil pesetas destinó en el presupuesto actual el Señor La Cierva para iniciar tan bien he-

chora empresa. Las 100.000 pesetas fueron invertidas en la creación de tres dispensarios en Madrid. Aceptó la familia Real la presidencia del Patronato. Antituberculoso; á su amparo organizáronse treinta y dos juntas provinciales. Se crearon dispensarios y sanatorios en diez y ocho provincias.

Cuidado por parte del ministro mereció también la protección á la infancia. Se organizó el Consejo Superior de la protección. Se crearon las juntas provinciales. Se prestó concurso á la exposición de la Infancia celebrada en el Retiro. Se formó un reglamento para la creación del Instituto Nacional de Maternología. Se dió comienzo á la publicación mensual del boletín *Pro Infancia*. Proyectaba el Señor La Cierva al abandonar el ministerio la creación de dos sanatorios marítimos para niños en La Coruña y en Santander.

En otro orden de cosas, puso el ministro conservador especial ahinco en organizar escrupulosamente la estadística demográfica. Se licitó la cooperación del Instituto Geográfico y del ministerio de Gracia y Justicia. Se propuso crear una estadística de urgencia que permitiese conocer, en veinticuatro horas, el contingente de mortalidad, la distribución y la marcha de las infecciones en todos los pueblos de España. Intervino también activamente el Señor La Cierva en la represión del tifus en Madrid. Se habilitó un hospital; se creó en él un tren de desinfección, y se confió la dirección de la campaña represiva al inspector general de Sanidad, doctor Bombín. No hace mucho, en Ginebra, se reunió un Congreso destinado á tratar lo relativo á las adulteraciones de las sustancias alimenticias. De acuerdo con lo tratado en aquel Congreso, publicó el

ministro un Real decreto sobre laboratorios de análisis y adulteraciones. Se creó el *Boletín de Estadística Demográfica*. Se dió facilidades para el establecimiento y apertura de las farmacias. Se resolvió, de acuerdo con los exportadores, el grave asunto del sulfato potásico en los vinos. Destinó el ministro distintas subvenciones á fines benéficos: 25.000 pesetas al Instituto Rubio, consagradas á investigaciones sobre el cáncer; 5.000 para la fundación de Dispensarios antivonóricos; 1.500 para premios de propaganda contra el alcoholismo; 25.000 al Montepío de médicos titulares; 12.000 á la Caja de Ahorros y Montepío de Farmacéuticos; 25.000 como contribución al sostenimiento de la Oficina internacional de Higiene pública establecida en Paris.

El ensanche y reforma de las poblaciones es algo que directamente afecta á la higiene pública. Mencionaremos las reales órdenes relativas á la prolongación de la calle de Preciados y calce de la plaza del Callao con la de Alcalá, así como las que se refieren á la reforma interior de Barcelona. En tiempos del Sr. La Cierva se activaron y ultimaron estos asuntos.

Coronó el Sr. La Cierva su obra relativa á esta materia con la construcción de un nuevo edificio destinado á Instituto Nacional de Higiene. Dirige este Centro, el doctor Cajal. Se invirtieron en su edificación 500.000 pesetas. Se destinaron otras 90.000 para la adquisición de novísimo y admirable material.

¿Que es lo que faltaba hacer después de todo esto? Publicar una detalladísima memoria en que con toda clase de pormenores se expusiese la inversión que se habían dado en tales obras y servicios al dinero del contribuyente. Se encargó de la redacción de tal trabajo á un distinguido profesional, el

